

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22040 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 287, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

Una plaza de Notificador, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Agrupaciones Profesionales.

Una plaza de Director/a Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Monitor/a Educativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Dinamizador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Técnico/a Jardín Infancia, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Jardín Infancia, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial Coordinador/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Socio-Sanitario, de la plantilla de personal laboral fijo.

Seis plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de noventa días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

Cañada Rosal, 14 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Hans.